

Acta N° 003-2024-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 13/02/2024

Siendo las catorce horas con siete minutos del día martes 13 de febrero de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mg. Teófilo Allende Ccahuana, Dr. Eduardo Trujillo Flores, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Clara Isabel Cardenas Cantu, Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación del informe final del concurso publico de docentes contratados a plazo determinado 2024.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2024.

La Sra. Decana comparte en pantalla el INFORME N°01-2024-JC/FIARN, invitando al docente Trujillo Flores, Presidente del Jurado Calificador, que exponga. El docente Trujillo expresa que se ha atendido en base a la normativa vigente. En el ítem 1.9 están las 12 plazas de la FIARN que salieron a concurso; se presentaron 4 postulantes quedando sólo 1 de las participantes para clase magistral; los otros fueron declarados no aptos, 2 por no tener el grado de doctor y 1 por no presentar la colegiatura. La participante apta fue para la asignatura de Química General, Química orgánica y Análisis Instrumental; la clase magistral se llevó a cabo el lunes 05 de febrero de 2024, la calificación fue 18 en la clase magistral y 6 en la entrevista personal. De acuerdo al reglamento el mínimo de clase magistral es 20; por lo que, fue declarado desierto. La participante presentó un reclamo, dándole la opción a una entrevista donde se le explicó la normativa para declarar la plaza como desierto. El docente Vigo Roldan da lectura al acta final de resultados. La Sra. Decana, luego de esta lectura, propone dar por aprobado el informe e invita a los miembros a presentar el informe en forma física para llevarlo al rectorado e ingrese a sesión de consejo universitario para mañana.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 030-2024-CF)

Proponer al Consejo Universitario, la aprobación del INFORME N°01-2024-JC/FIARN, presentado por el Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS	OBSERVACIÓN	PLAZA DECLARO
1	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología Conservación y Aprovechamiento de los RR. NN. Gestión de flora y fauna 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RR.NN. o Ing. Forestal, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA
2	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Toxicología y Salud Ambiental Gestión de Residuos Solidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	Postulante: Mg. Del Castillo Espinoza, Fresia ; no presentó el grado de doctor (Art. 27 del reglamento de concurso público de méritos para contratación de docentes a plazo determinado).	DESIERTA
3	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Balance de Materia y Energía Contaminación y Control de Agua Mecánica de Fluidos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA




4	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Economía ambiental y de RR.NN. Fiscalización y Auditoría Ambiental Valoración Económica de los RR.NN. (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, Economista o afin, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA
5	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. Gestión de Residuos Sólidos Estudio de impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA
6	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Geomorfología aplicada a la Ing. Ambiental Teledetección y Sistema de Información Geográfica 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Geólogo o Geógrafo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el Reglamento 	<p>Postulante: Mg. Torres Chavez, Robinson Richard; no presentó grado de doctor (Art. 27 del reglamento de concurso público de méritos para contratación de docentes a plazo determinado).</p> <p>No presentó colegiatura (Art. 18 del reglamento de concurso público de méritos para contratación de docentes a plazo determinado).</p> <p>Falto presentar el sílabo de la asignatura Teledetección y Sistema de Información Geográfica.</p>	DESIERTA
7	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Modelamiento y simulación ambiental Bioquímica 	<ul style="list-style-type: none"> Biólogo, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA
8	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Física I Física II Métodos Numéricos Lenguaje de Programación para Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Física, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA
9	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Maquinas, equipos en planta de Tratamiento Tecnologías Limpias Contaminación y control de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA
10	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN. Legislación Ambiental y Políticas Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RRNN o afines, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el Reglamento 	<p>Postulante: Dra. Guere Salazar, Vanessa Fiorella; no presentó la colegiatura (Art. 18 del reglamento de concurso público de méritos para contratación de docentes a plazo determinado).</p>	DESIERTA

11	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Química General Química orgánica Análisis Instrumental 	<ul style="list-style-type: none"> Químico o Ing. Químico, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	Postulante: Dra. Fernández Vivanco, Jenny Miriam, no alcanzo el puntaje bajo en la clase magistral (Art. 35° del reglamento de concurso público de méritos para contratación de docentes a plazo determinado).	DESIERTA
12	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Formulación de proyectos Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de RRNN, con grado de Doctor Experiencia profesional (05) años Requisitos que determine el reglamento 	SIN POSTULANTE	DESIERTA

Siendo las 14:26 horas del día martes 13 de febrero de 2024, la Decana da por concluida la sesión.


Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. - Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
 Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán
 Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
 Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
 DECANA